

159

de Ayuntamiento de ella à quinze dias del mes de Diciembre
año de mil seiscientos setenta y cinco. De Junto con el Señor Ordinario
y Señor D^r Francisco Rodríguez y Vilalba, Regidor de esta Ciudad,
y mas arriba de los que componen en el Ayuntamiento que procede de la Pro-
vincia, por Cauzión del Señor Corregidor y Alcalde mayor de esta Ciudad.
D^r Juan Carrizosa Campose, D^r Vicente Aranzadi, D^r Juan Ruiz Peralta,
D^r Pedro de Gorri, D^r José Valdazarano, D^r Vicente Rebollo; D^r Diego
Fernández; y D^r César García, Regidores; y D^r Antonio Muñoz, Di-
gnatario del Común, y testaron lo siguiente

332

En este Ayuntamiento en su casa Velarde, Lote 10 en Calle Costerica ha
venido a ver el Señor Corregidor, a pedir la Casillero Regidores Dignatario del
Común y Oficio General y Personas que han podido ser ho-
radas.

Muñoz Nro. 95
Yo, el Señor Corregidor, en virtud de la Cauzión que para el efecto, el R^o Despacho del Supremo Consejo de Castilla, por el qual se manda
que los Dignatarios del Común den en cada uno de los Concejos y tenores de la
Ciuad. en las Elecciones q^{ue} anualmente se hacen en ella de los empleos de los ofi-
cios mayor y Alcaide de la S^{ta} Hermandad, en cuya Inteliçencia y
Cumplimiento, de esta Soberana Provincia, y hallarse pendiente el
nombramiento de los mencionados oficios, q^{ue} no se han nombrado q^{ue} esta
Ciuad. acostumbra hacer anualmente, en el dia de la Purísima Encarnación,
en dos Casilleros Regidores q^{ue} están en posesión de nobles, confor-
me á lo mandado por Real Orden del Supremo Consejo, median-
te q^{ue} doncease esta calidad, en el dho. D^r Miguel Valdazarano Capitán, q^{ue}
y q^{ue} por ello fue nombrado para el Ayuntamiento, por su oficio ma-
yor para hacer la Escrivania. P^r q^{ue} esto no se ha verificado, q^{ue} causa
de allá se viene q^{ue} el dho. de Alcalde es nombrado en el dho. dho. dho.
Acuerda q^{ue} ratificando como ratifica esta Ciuad. el anterior nom-
bramiento q^{ue} hizo, ex su Oficio mayor, en el dho. dho. dho. dho. dho.
Facón, le elege, y nombre de Nuevo, por el tiempo q^{ue} dura, hoy
el dho.
y q^{ue} le participando q^{ue} es el Casillero en su Oficio
para la Inteliçencia. Y en la propia forma, les concuerda en
el dho.
q^{ue} posesión de la Oficina q^{ue} le requiere, le elege, y nombra en la Ciuad.
de Alcalde en la S^{ta} Hermandad, en el dho. dho. dho. dho. dho.
y q^{ue} los Caballeros q^{ue} son de la Ciuad. de Alcalde
y q^{ue} le presentan q^{ue} el dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
q^{ue} se ha de cumplir con las
obligaciones q^{ue} tienen q^{ue} el dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.